



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **205-15**

Salta, 121 MAY 2015
Expediente N° 12.333/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para el Servicio "El Teléfono de la Salud" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la JTP. Sandra GASPARINI, miembro titular del Jurado designada por Resolución CD N° 552/14, se encuentra con licencia médica hasta el 09 de Junio del corriente año, de acuerdo al informe del Departamento Personal de esta Facultad.

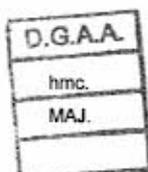
Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares para los Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Resolución CS N° 171/07 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a la mencionada docente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Sustituir a la JTP. Sandra GASPARINI, como Miembro del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para el Servicio "EL TELÉFONO DE LA SALUD" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, Miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa